Contrato ID Nº 434.952
Transporte de Indígenas a sus respectivas Comunidades – Ad Referéndum 2024.

Entre el INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA, domiciliada en Avda. Artigas Nº 991 y Tte. Francisco Cusmanich, República del Paraguay, representada para este acto por la Sra. Marlene Graciela Ocampos Benítez, con cédula de identidad N° 1.229.107, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A., domiciliada en 1° de Mayo y Chaco Boreal, República del Paraguay, representada para este acto por Reinerio Buzo Ortiz, con cédula de identidad N° 353.467, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de Servicio de Transporte de Indígenas a sus respectivas comunidades", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:
SERVICIOS DE TRANSPORTE DE INDIGENAS A SUS RESPECTIVAS COMUNIDADES.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 434.952.

Marlene Graciela Ocampos Presidenta Instituto Paraguayo del Indígena

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA PRESIDENCIA

nasa TRANSPORTE NUEVA ASUNCIÓN S.A. RUC 80004426-6 Tel. 940432 - Villa Elisa - Py.

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Nº 4/2023, convocado por la Unidad Operativa de Contratación del Instituto Paraguayo del Indígena. La adjudicación fue realizada según acto administrativo Nº 50/2024.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nº orden	Nº ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario (IVA Incluido)
1	1	Adq de Pasaje Asunción Cnel Oviedo	Unidad	1	Evento	50.000
2	2	Adq de Pasaje Asunción Caaguazú	Unidad	1	Evento	60.000
3	3	Adq de Pasaje Asunción Campo 8	Unidad	1	Evento	75.000
4	4	Adq de Pasaje Asunción Campo 9	Unidad	1	Evento	100.000
5	5	Adq de Pasaje Asunción Nueva Toledo	Unidad	1	Evento	100.000
6	6	Adq de Pasaje Asunción Yhu	Unidad	1	Evento	100.000
7	7	Adq de Pasaje Asunción Sta Rosa del Aguaray	Unidad	1	Evento	90.000
8	8	Adq de Pasaje Asunción Yryvukua	Unidad	1	Evento	110.000
9	9	Adq de Pasaje Asunción Capiibary	Unidad	1	Evento	105.000
10	10	Adq de Pasaje Asunción Gral Resquín	Unidad	1	Evento	85.000
11	11	Adq de Pasaje Asunción San Estanislao	Unidad	1	Evento	55.000
12	12	Adq de Pasaje Asunción Gral Aquino	Unidad	1	Evento	100.000
13	13	Adq de Pasaje Asunción Chore	Unidad	1	Evento	110.000
14	14	Adq de Pasaje Asunción Cruce Alegría	Unidad	1	Evento	95.000
15	15	Adq de Pasaje Asunción Yatayty del Norte	Unidad	1	Evento	90.000
16	16	Adq de Pasaje Asunción Bario San Pedro	Unidad	1	Evento	70.000
17	17	Adq de Pasaje Asunción Naranjito	Unidad	1	Evento	120.000
18	18	Adq de Pasaje Asunción Jasy Kany	Unidad	1	Evento	115.000
19	19	Adq de Pasaje Asunción Brites Kué	Unidad	1	Evento	145.000
20	20	Adq de Pasaje Asunción Curuguaty	Unidad	1	Evento	115.000
21	21	Adq de Pasaje Asunción Villa Ygatimi	Unidad	1	Evento	130.000
22	22	Adq de Pasaje Asunción Ypehu	Unidad	1	Evento	145.000
23	23	Adq de Pasaje Asunción Karrokue	Unidad	1	Evento	120.000
24	24	Adq de Pasaje Asunción Saltos del Guaira	Unidad	1	Evento	170.000
25	25	Adq de Pasaje Asunción Corpus Christi	Unidad	1	Evento	160.000
26	26	Adq de Pasaje Asunción Yvyrarovana	Unidad	1	Evento	150.000
27	27	Adq de Pasaje Asunción Troncal 4	Unidad	1	Evento	155.000
28	28	Adq de Pasaje Asunción Avaí	Unidad	1	Evento	115.000

Transporte Nueva Asunción S.A. RUC 80004426-6 Tel. 940-332

Nuestra Misión: "Órgano rector encargado de velar por el cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas, preservando su identidad sociocultural en defensa de su patrimonio y tradiciones, promoviendo políticas para el diseño e implementación efectiva de manera articulada y participativa en los planes, programas y proyectos para su buen vivir".

29	29	Adq de Pasaje Asunción Tavaí	Unidad	1	Evento	120.000
30	30	Adq de Pasaje Asunción San Juan Nepomuceno	Unidad	1	Evento	105.000
31	31	Adq de Pasaje Asunción Caazapá	Unidad	1	Evento	105.000
32	32	Adq de Pasaje Asunción Ciudad del Este	Unidad	1	Evento	110.000
33	33	Adq de Pasaje Asunción Itakyry	Unidad	1	Evento	150.000
34	34	Adq de Pasaje Asunción Pte Franco	Unidad	1	Evento	110.000
35	35	Adq de Pasaje Asunción Hernandarias	Unidad	1	Evento	150.000
36	36	Adq de Pasaje Asunción Minga Porá	Unidad	1	Evento	150.000
37	37	Adq de Pasaje Asunción PJ Caballero	Unidad	1	Evento	130.000
38	38	Adq de Pasaje Asunción Capitán Bado	Unidad	1	Evento	160.000
39	39	Adq de Pasaje Asunción Torin	Unidad	1	Evento	140.000
40	40	Adq de Pasaje Asunción Cruce Bella Vista	Unidad	1	Evento	120.000
41	41	Adq de Pasaje Asunción Bella Vista Norte	Unidad	1	Evento	145.000
42	42	Adq de Pasaje Asunción Vallemí	Unidad	1	Evento	180.000
43	43	Adq de Pasaje Asunción Concepción	Unidad	1	Evento	130.000
44	44	Adq de Pasaje Asunción Horqueta	Unidad	1	Evento	130.000
45	45	Adq de Pasaje Asunción Yvy Jau	Unidad	1	Evento	115.000
46	46	Adq de Pasaje Asunción Edelira	Unidad	1	Evento	180.000
47	47	Adq de Pasaje Asunción Naranjito	Unidad	1	Evento	180.000
48	48	Adq de Pasaje Asunción Encarnación	Unidad	1	Evento	155.000
49	49	Adq de Pasaje Asunción Alto Vera	Unidad	1	Evento	160.000
50	50	Adq de Pasaje Asunción Paso Jovai	Unidad	1	Evento	100.000
51	51	Adq de Pasaje Asunción Villa Rica	Unidad	1	Evento	90.000
52	52	Adq de Pasaje Asunción Pozo Colorado	Unidad	1	Evento	80.000
53	53	Adq de Pasaje Asunción Pinasco	Unidad	1	Evento	218.000
54	54	Adq de Pasaje Asunción Ña Caty	Unidad	1	Evento	80.000
55	55	Adq de Pasaje Asunción Zalazar	Unidad	1	Evento	92.000
56	56	Adq de Pasaje Asunción Km 372	Unidad	1	Evento	92.000
57	57	Adq de Pasaje Asunción Km 322	Unidad	1	Evento	86.000
58	58	Adq de Pasaje Asunción Rio Verde	Unidad	1	Evento	92.000
59	59	Adq de Pasaje Asunción Cruce Pionero	Unidad	1	Evento	115.000
60	60	Adq de Pasaje Asunción km 192	Unidad	1	Evento	51.000
61	61	Adq de Pasaje Asunción Gral Díaz	Unidad	1	Evento	195.000
62	62	Adq de Pasaje Asunción Tte. Irala Fernández	Unidad	1	Evento	103.000
63	63	Adq de Pasaje Asunción Km 234	Unidad	1	Evento	69.000
64	64	Adq de Pasaje Asunción Laguna Millón	Unidad	1	Evento	92.000

65	65	Adq de Pasaje Asunción Cruce i	Unidad	1	Evento	103.500
66	66	Adq de Pasaje Asunción Escuela Pa i Pucu	Unidad	1	Evento	57.500
67	67	Adq de Pasaje Asunción km 160	Unidad	1	Evento	57.500
68	68	Adq de Pasaje Asunción Montelindo	Unidad	1	Evento	59.500
69	69	Adq de Pasaje Asunción La Herencia	Unidad	1	Evento	86.000
70	70	Adq de Pasaje Asunción Campo Aceval	Unidad	1	Evento	138.000
71	71	Adq de Pasaje Asunción Para Todo	Unidad	1	Evento	132.000
72	72	Adq de Pasaje Asunción Laguna Escalante	Unidad	1	Evento	172.000
73	73	Adq de Pasaje Asunción Mcal Estigarribia	Unidad	1	Evento	148.000
74	74	Adq de Pasaje Asunción Pedro P Pena	Unidad	1	Evento	285.000
75	75	Adq de Pasaje Asunción Filadelfia	Unidad	1	Evento	149.000
76	76	Adq de Pasaje Asunción Neuland	Unidad	1	Evento	149.000
77	77	Adq de Pasaje Asunción Loma Plata	Unidad	1	Evento	149.000
78	78	Adq de Pasaje Asunción Lolita	Unidad	1	Evento	126.000
79	79	Adq de Pasaje Asunción Nueva Asunción	Unidad	1	Evento	276.000
80	80	Adq de Pasaje Asunción Ceibo	Unidad	1	Evento	195.000
81	81	Adq de Pasaje Asunción Nueva Mestre	Unidad	1	Evento	113.000
82	82	Adq de Pasaje Asunción Cruce Boquerón	Unidad	1	Evento	115.000
83	83	Adq de Pasaje Asunción Bahía Negra	Unidad	1	Evento	287.000
84	84	Adq de Pasaje Asunción Fuerte Olimpo	Unidad	1	Evento	287.000
85	85	Adq de Pasaje Asunción Carmelo Peralta	Unidad	1	Evento	264.000
86	86	Adq de Pasaje Asunción Puerto Casado	Unidad	1	Evento	264.000
87	87	Adq de Pasaje Asunción La Victoria	Unidad	1	Evento	150.000
					PRECIO TOTAL:	11.278.000

MONTO MÍNIMO	Gs. 725.000.000.-
MONTO MÁXIMO	Gs. 1.450.000.000.-

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes setecientos veinticinco millones y el monto máximo es de guaraníes un mil cuatrocientos cincuenta millones.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

Marlene Yrquela Ocampos
Presidenta
Instituto Paraguayo del Indígena

TRANSPORTE ASUNCIÓN S.A. RUC 80004426-6 Villa Elisa - PY NUEVA ASUNCIÓN S.A. Tel. 940-3

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: a partir de la firma y hasta el 31 de diciembre de 2024.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del pliego de bases.

Administración del Contrato

La administración de este contrato estará a cargo de: DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL INDIGENA (DAI).

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales del presente pliego de bases y condiciones.

Madeline Gracia Grandi
Presidenta
Instituto Paraguayo del Indígena

TRANSPORTE NUEVA ASUNCION S.A.
RUC 80004426-6
Elisa - Py.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 30 mes abril y año dos mil veinticuatro.

Reinerio Buzo Ortiz
Presidente
Transporte Nueva Asunción S.A.
El Proveedor

Marlene Graciela Ocampos Benítez
Presidenta
I.N.D.I.
La Contratante

nasa
TRANSPORTE RUC 80004426-6
NUEVA ASUNCION S.A.
Tel. 940-332 - Villa Elisa - Py.

INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA * PRESIDENCIA *